

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2018

Lic. Dagoberto Rodríguez Coello
Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Periodista
(IPP)
Tegucigalpa

Sr. Rodríguez Coello:

El suscrito, Ludovico Turcios, afiliado al Instituto de Previsión Social del Periodista, mediante la presente solicito el reconocimiento del derecho al pago de mi pensión vitalicia por jubilación

Fundamento mi petición en los siguientes hechos:

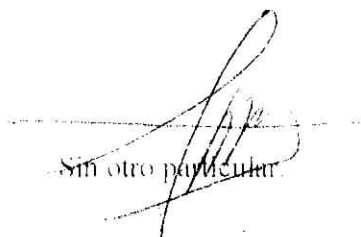
Me afilié al Instituto de Previsión del Periodista desde enero del año 1986 y hasta junio del año 2001 cotice al Instituto de Previsión Social Periodista durante 15 años y 6 meses y de acuerdo a la ley del Instituto de Previsión Social del Periodista he cumplido la edad establecida para el reconocimiento del pago de mi pensión

Fundamentos de derecho:

Decreto No 190-85 del Congreso Nacional, de fecha 4 de diciembre de 1985. Artículos 1, 2, 3, 4, 25, 26, 42, 43 y 45.

Solicito que la cancelación de pensión por jubilación por el monto de 7.389 45 lempiras mensuales sea efectiva a partir del mes de septiembre del año 2017.

Para comunicación para fines de este trámite mis teléfonos son:


Sin otro particular.

Ludovico Turcios.

RECIBIDO:
FECHA: 22 Feb / 2018
HORA: 2:10 pm
RECIBIDO: Andra Loreb

